

La Comisión Ejecutiva de Lipasam, en sesión celebrada el día 27 de junio de 2024, ha adoptado por unanimidad los siguientes acuerdos respecto al tercer punto del orden del día, lo que se traslada para su conocimiento y efectos:

- PRIMERO.-** Aprobar el expediente para la contratación del suministro de 2 barredoras de arrastre, compactas grandes y autopropulsadas (CE 25/2024), con los siguientes valores:
- Presupuesto de licitación (IVA incluido): 484.000,00.-€.
 - Valor estimado del contrato (IVA no incluido): 400.000,00.-€.
 - Duración: 6 meses.
 - Prórrogas: no.
- SEGUNDO.-** Aprobar el pliego de prescripciones técnicas particulares y el pliego de condiciones administrativas particulares, con sus respectivos anexos, que han de regir el procedimiento de contratación CE 25/2024.
- TERCERO.-** Nombrar como responsable del contrato CE 25/2024 a D. José Manuel Martínez Campos.
- CUARTO.-** Nombrar equipo técnico de valoración a las siguientes personas:
- D. José Manuel Martínez Campos.
 - D. Juan Brajones Ruiz Canela.
 - D. Emilio Benítez Flores.
 - D. Manuel Jesús Ortiz Povedano.
 - D^a. Daisy Álvarez Barrios.
- QUINTO.-** Facultar ampliamente al Vicepresidente para resolver cualquier tipo de incidencia que pudiera producirse en la ejecución de los acuerdos anteriores y para suscribir los documentos que fueran precisos para materializarlos, así como para llevar a cabo los actos necesarios para adjudicar y formalizar el contrato CE 25/2024 y los documentos vinculados al mismo.

Sevilla, en la fecha indicada a pie del presente documento.

EL SECRETARIO GENERAL DE LIPASAM